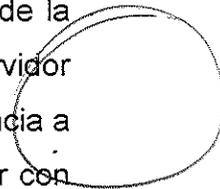


--- Acto seguido y conforme a lo señalado en el artículo 16, fracción IV, de la Ley de Entrega-Recepción del Estado de Jalisco y sus Municipios, el servidor público Miguel Ángel Hernández Velázquez, designa como testigos de asistencia a Edgard Omar Novoa Chávez, quien se identifica con la credencial para votar con número de folio **FEZO/a 3 221 Á/a** expedida por el Instituto Federal Electoral, misma que cuenta con una fotografía cuyos rasgos físicos concuerdan fielmente con los de su portador y que se ordena glosar en copia a la presente acta como parte integral y a Mariana Ayala Esparza, quien se identifica con la credencial para votar con número de folio **FEZO/a 3 221 Á/a** expedida por el Instituto Federal Electoral, misma que cuenta con una fotografía cuyos rasgos físicos concuerdan fielmente con los de su portadora y que se ordena glosar en copia a la presente acta como parte integral; asimismo, Cynthia Patricia Cantero Pacheco, persona que recibe, designa como testigo de asistencia al C. Juan Carlos Barragán Álvarez, quien se identifica con pasaporte con clave alfanumérica **GEZO/a 3 221 Á/a** expedido por la Secretaría de Relaciones Exteriores, identificación que cuenta con una fotografía cuyos rasgos físicos concuerdan fielmente con los de su portador, misma que se glosa en copia como parte integral de la presente acta. ---

--- Acreditadas las personalidades con que comparecen los participantes en esta entrega-recepción, se procede a entregar el despacho a cargo, lo que incluye los recursos humanos, bienes y recursos materiales bajo su resguardo, total de asuntos pendientes y demás documentación e información física y/o digital que generó y/o tuvo a disposición, mismos que se describen en anexos a la presente acta, asimismo por cuanto ve al respaldo electrónico éste queda resguardado en las unidades centrales de procesamiento (CPU), que se describe en el formato identificado como INV-9, que contiene la relación de equipo y cómputo. ---



FEZO/a 3 221 Á/a

FEZO/a 3 221 Á/a



FORMULARIO		CONCEPTOS	
ARCHIVOS			
2	ARCH -2	SI APLICA	Relación de expedientes y archivos propios.
62	ARCH-4	SI APLICA	Archivo electrónico
ASUNTOS PENDIENTES			
3	PEN 1	SI APLICA	Relación de asuntos pendientes.
INVENTARIOS			
5	INV 9	SI APLICA	Relación de equipo y cómputo.
6	INV 10	SI APLICA	Relación de equipo de oficina.
INVENTARIOS			
32	INV 7	SI APLICA	Relación de equipo de transporte.

--- Aunado a lo anterior se hace la acotación de que las actas con los números 14 y 15, así como la información descrita en los formatos anexos a las mismas, forman parte integral del presente procedimiento administrativo de entrega-recepción, las cuales consisten en lo siguiente:

No. de acta		Nombre	
14		Edgard Omar Novoa Chávez	
FORMULARIO		CONCEPTOS	
ARCHIVOS			
2	ARCH -2	SI APLICA	Relación de expedientes y archivos propios.
61	ARCH-4	SI APLICA	Archivo electrónico
ASUNTOS PENDIENTES			
3	PEN 1	SI APLICA	Relación de asuntos pendientes.
4	PEN2	SI APLICA	Relación de bases de datos
INVENTARIOS			
5	INV 9	SI APLICA	Relación de equipo y cómputo.
6	INV 10	SI APLICA	Relación de equipo de oficina.
INVENTARIOS			
32	INV 7	SI APLICA	Relación de equipo de transporte.

No. de acta		Nombre	
15		Mariana Ayala Esparza	
FORMULARIO		CONCEPTOS	
ARCHIVOS			

HEO a a aa[
-a{ æ

HEO a a aa[
-a{ æ

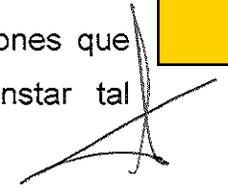
JK

2	ARCH -2	SI APLICA	Relación de expedientes y archivos propios.
62	ARCH-4	SI APLICA	Archivo electrónico
ASUNTOS PENDIENTES			
3	PEN 1	SI APLICA	Relación de asuntos pendientes.
4	PEN2	SI APLICA	Relación de bases de datos
INVENTARIOS			
5	INV 9	SI APLICA	Relación de equipo y cómputo.
6	INV 10	SI APLICA	Relación de equipo de oficina.

----- Miguel Ángel Hernández Velázquez, servidor público que entrega el cargo, bajo protesta de decir verdad, manifiesta haber preparado, integrado y detallado con veracidad y sin omisión alguna toda la información y documentación respecto de los recursos humanos, materiales, financieros, documentos y demás información generada en el ejercicio de sus funciones, así como haber proporcionado todos los elementos necesarios para la formulación de la presente acta entrega-recepción; por lo que, se le hace sabedor, que el presente acto de entrega-recepción no implica liberación alguna de responsabilidades que pudieran llegarse a determinar con posterioridad por la autoridad competente, con motivo del desempeño de su cargo.-----

----- Cynthia Patricia Cantero Pacheco, quien recibe el despacho del servidor público que entrega, esto es, los recursos humanos, materiales, financieros, asuntos pendientes, archivos, proyectos, programas de Gobierno y/o demás documentación e información a cargo del servidor público saliente y la que a juicio de él deba ser incluida, se hace sabedor de que cuenta con treinta días hábiles contados a partir del acto de entrega, para la verificación y validación física del contenido del acta de entrega-recepción y sus anexos, para que, en caso de no estar conforme con lo entregado, realice las observaciones o aclaraciones que considere pertinentes al servidor público que entrega y haga constar tal





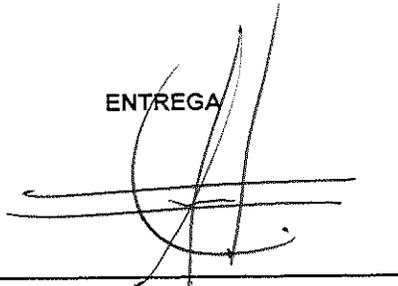

circunstancia como Órgano de Control Interno, ello de conformidad con lo dispuesto por los artículos 27 y 28, de la Ley de Entrega-Recepción del Estado de Jalisco y sus Municipios, a efecto de que se proceda en términos de la misma legislación.-----

----- Para constancia de lo anterior se elabora la presente acta, firmada y ratificada, junto con los anexos respectivos, por los que en ella intervinieron, distribuyéndose un ejemplar para cada una de las partes, una más para la Dirección Jurídica que funge como Órgano de Control Interno, y otra para la Dirección de Administración ambas del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco.-----

----- **CIERRE DEL ACTA** -----

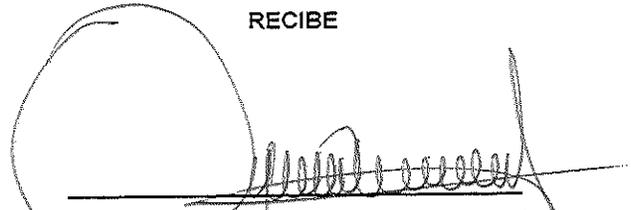
----- Por lo que no habiendo nada más que hacer constar en la presente acta administrativa de entrega-recepción, se da por concluida la misma, previa lectura que se le dio, a las 14:00 horas con cero minutos del día en que se actúa, constancia y de conformidad, en todas sus fojas y anexos, al margen y al calce, los que en ella intervinieron, para los efectos legales a que haya lugar.-----

ENTREGA



MIGUEL ÁNGEL HERNÁNDEZ VELÁZQUEZ
SECRETARIO EJECUTIVO

RECIBE



CYNTHIA PATRICIA CANTERO PACHECO
COMISIONADA PRESIDENTE

HEZO|ā ā aā|
-ā{ æ

HEZO|ā ā aā|
-ā{ æ



INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, INFORMACIÓN PÚBLICA
Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES
DEL ESTADO DE JALISCO

HECHO a los [] días del mes de [] del año [] en [] a las [] horas, en []

**TESTIGOS DE ASISTENCIA POR QUIEN
ENTREGA**

HECHO a los [] días del mes de [] del año [] en [] a las [] horas, en []

EDGARD OMAR NOVOA CHÁVEZ

TESTIGO DE ASISTENCIA POR RECIBE

HECHO a los [] días del mes de [] del año [] en [] a las [] horas, en []

JUAN CARLOS BARRAGÁN ÁLVAREZ

HECHO a los [] días del mes de [] del año [] en [] a las [] horas, en []

MARIANA AYALA ESPARZA

REPRESENTANTE DE ÓRGANO DE CONTROL INTERNO



ROCÍO HERNÁNDEZ GUERRERO
DIRECTOR JURÍDICO

La presente foja de firmas, forma parte integral del Acta de Entrega-Recepción de fecha 30 de junio del 2017, mediante la cual Miguel Ángel Hernández Velázquez, entrega la Secretaría Ejecutiva, a Cynthia Patricia Cantero Pacheco, Comisionada Presidente, ambos áreas del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco, misma que se conforma de 48 cuarenta y ocho fojas -----

